



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

secretariaconcejo@grecia.go.cr

NOTIFICACIÓN

El presente documento fue entregado a: _____ portador (a) de la cédula de
identidad

No. _____, a las ____ horas con ____ minutos del día _____ del mes de _____ del 2020.

Recibido conforme por el interesado: _____

(Firma)

Grecia, 25 de noviembre del 2020
SEC-1004-2020

**Señor
Edel Reales Noboa
Director
Departamento Secretaría del Directorio
Asamblea Legislativa**

Estimado Señor:

Me permito transcribirlas el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 19 de noviembre del 2020, que dice:

Artículo VII, Inciso 25, Sub Inciso a), Acta 045

Se hace consulta texto dictaminado Expediente N°21.347

ASUNTO: Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 21.347 LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES

De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el "**EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 21.347**



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

secretariaconcejo@grecia.go.cr

LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES," que se adjunta.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, le será suministrada mediante los teléfonos 2243-2532 o 2243-2901; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a: karayac@asamblea.go.cr y erealesaasamblea.go.cr

ACUERDO N°44: A) DIRIGIRSE ATENTAMENTE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA SOLICITARLE UNA PRORROGA DE OCHO DÍAS HABILES, MIENTRAS SE ANALIZA EN LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.


Atentamente,

**Ana Leticia Alfaro Alfaro
Secretaria Municipal**

IMRR

 Archivo

 (506) 2495 6200

 www.grecia.go.cr

 Municipalidad de Grecia

Grecia
GOBIERNO LOCAL